



San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de noviembre del 2024.

**PROCESO DE ADMISIÓN 2024
RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS CAMPECHE**

La Red Mundial de Jóvenes Políticos México conforme a los artículos 7°, 15°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 30°, 31° y demás relativos del Reglamento General de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, en ejercicio de sus facultades de autonomía funcional y organizacional emite la siguiente CONVOCATORIA.

CONVOCA

A las juventudes de nuestro estado interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente, para que participen en el proceso donde se designarán Direcciones municipales.

Las personas que así lo deseen podrán registrarse y presentar los requerimientos conforme a la siguiente convocatoria:

CONSIDERANDO

Qué la misión de nuestra organización es promover la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos, la agenda 2030 y la observación internacional de las democracias, la Red Mundial de Jóvenes Políticos México y de conformidad a los artículos 21° y 22° del Reglamento General de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, no podrá existir en ningún país donde se encuentre la Red la selección de miembros de la REDMUN por elección ni votación alguna y que el plazo para asumir el cargo de los miembros REDMUN se encontrará supeditado al trabajo, esfuerzo, liderazgo que muestre durante su encargo, y será ratificado por la directiva superior según corresponda.

En sintonía con nuestros principios y objetivos, todos nuestros perfiles son elegidos sin discriminación de género, preferencias sexuales, raza, clase social, etc.

DISPOSICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

1. Comité Evaluador: Las y los miembros estatales de la Red Mundial de Jóvenes Políticos México-Campeche quienes fungirán como votantes para la elección de los perfiles seleccionados, será compuesto por:
 - a. Director(a) Estatal
 - b. Embajador Estatal D1
 - c. Embajador Estatal D2
 - d. Coordinación Estatal de Admisiones y Crecimiento
 - e. Coordinación Estatal de Control Reglamentario
 - f. 2 Direcciones Municipales

BASES

Las y los jóvenes que hagan ejercicio de su derecho de pertenecer a la sociedad civil organizada, a través de nuestra organización como Director municipal, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Complementar su registro en el formulario:
- II. Presentar una breve exposición de motivos no mayor a una cuartilla en el apartado breve del formulario, donde exprese su interés por participar en este proceso.
- III. Firmar a través del mismo formulario, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con denuncias por violencia de género ni de ningún tipo.
- IV. Cumplir de manera responsable y puntual con la totalidad de las fases en el proceso descrito en la presente convocatoria, con todos los requisitos, así como respetar en todo momento el Reglamento General de la Red Mundial de Jóvenes Políticos.
- V. En caso de ser seleccionad@ deberá cumplir con la capacitación de inducción sobre la organización que imparte el Comité Estatal.
- VI. Anexar de manera narrativa su Plan de Trabajo expresado en la cantidad de iniciativas de actividades requeridas en el formulario dentro del cargo al que aplica.

REQUISITOS

- I. Ser mexicano con **edad mínima de 18 años y menor de 29 años** al día de la aplicación al proceso de admisión, residente de la entidad federativa de su aplicación, con residencia comprobable de 3 años (mediante comprobantes de domicilio)
- II. **No ser dirigente nacional, estatal o local de algún partido político local o nacional.**
- III. **No ser precandidato o candidato a algún cargo de elección popular para el proceso electoral 2024.**
- IV. **No ser dirigente o presidente en otra organización de la sociedad civil.**
- V. Cumplir con la documentación requerida en tiempo y forma.

DOCUMENTACIÓN

- I. Fotografía y comprobante de domicilio del participante mediante el formulario:
- II. Lectura de los documentos básicos de la Red Mundial de Jóvenes Políticos adjunto en el siguiente *linktr.ee*: <https://linktr.ee/redmunCamp>

PLAZOS Y ETAPAS

- I. Quienes deseen participar deberán inscribirse a través del formulario desde la emisión de la presente convocatoria, siendo el medio las redes sociales oficiales y hasta el **lunes 20 de enero del 2025.**

- II. A todas las personas inscritas se les hará llegar un número de folio por medio de correo electrónico el cual será **exclusivamente de confirmación de inscripción al proceso.**
- III. Concluida la revisión de las solicitudes sobre el cumplimiento de los requisitos y bases de la presente convocatoria, los folios seleccionados serán publicados en las redes sociales oficiales. Se contactará a los perfiles seleccionados a través del correo electrónico a efecto de agendar una entrevista en el **periodo del 21 al 30 de enero del 2025**, en la que el postulante deberá presentar su proyecto para la Dirección municipal a la que aspire a través de una **presentación de powerpoint o similares** de manera opcional, la cual será calificada por el Comité Evaluador conforme a los siguientes parámetros:
 - Puntualidad en la entrevista **5/5**
 - Presentación de los proyectos estatales o locales y creatividad en los mismos **5/5**
 - Desenvolvimiento, carácter, liderazgo, facilidad para expresarse y motivación al hablar de su intención de dirigir el proyecto -evaluado mediante 20 preguntas abiertas- **90/90**

Serán convocados las y los miembros de la Dirección municipal en proceso de selección de Director(a) municipal a la entrevista, en la cual tendrán únicamente uso de la voz para realizar preguntas para las y los perfiles entrevistados exclusivamente sobre temas de interés a la organización, bajo la línea de respeto y tolerancia, cualquier falta de respeto de algún miembro durante las entrevistas será revisada por el comité evaluador y será retirado(a) de la sesión.
-En caso de ser una Dirección Municipal con renovación total, no será requisito-

Los parámetros mencionados suman un total de 100 puntos, quienes sean parte del proceso **deberán contar con un mínimo de 85 puntos para ser designados Directores/as Municipales.**

A su vez dichos parámetros serán analizados con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, buscando disminuir las desigualdades que pudieran presentarse por motivos de género, preferencias sexuales, raza, clase social, etc. Las entrevistas serán grabadas para poder ser debidamente evaluadas.

- IV. Una vez que sean entrevistados los perfiles, el comité evaluador deliberará conforme a los principios de la meritocracia en cuanto a cualidades, trabajo, esfuerzo y liderazgo, quien será el o la seleccionado(a) a dirigir la coordinación especializada estatal.
- V. Se agendará un día previo a la publicación de resultados a todas y todos los participantes entrevistados, dando a conocer el resultado, con comentarios para retroalimentación.
- VI. Posteriormente **se publicaran los resultados y nombramientos el día 9 de febrero del 2025 a las 20:00** horas zona Centro Ciudad de México.
- VII. EL FALLO DEL COMITÉ EVALUADOR SERÁ INAPELABLE.**

RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS

- I. Cumplir con el proyecto presentado en la convocatoria y expuesto en la entrevista, así como, en concordancia con la dirección estatal mantenerse activo en las funciones conferidas.
- II. Conducirse con estricto apego a los documentos oficiales de la REDMUN y sus respectivos reglamentos debidamente proporcionados.
- III. Dar seguimiento a las y los miembros estatales que conformen su respectiva Dirección municipal y en caso de renovación total generar las estrategias de crecimiento y conformación del equipo.
- IV. Crear al menos un proyecto al mes relativo a sus funciones y enfoques.
- V. Desempeñarse con ética y responsabilidad.

Conoce todas nuestras actividades realizadas en @redcampeche_ y @redpoliticomx
Conoce más de nuestra organización en: <https://redpoliticomx.org/> y de lo estatal en: <https://linktr.ee/redmuncamp>

DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES A RENOVARSE.

En apego al Reglamento General las Direcciones Municipales que comprenden la estructura de la Dirección Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos México y por lo cual están convocadas son: ***Candelaria, Hecelchakán, Calakmul, Seybaplaya, Hopelchén y Champotón.***

ATENTAMENTE

Dirección Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos México - Campeche